

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Resolución Directoral Regional N°J010-2017-GRA/GR-GG-ORADM.

Ayacucho, 2 0 FEB, 2017

VISTO:

El Informe Nº 072-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 17 de Febrero del 2017; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 02 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Publica del Estado, del Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en el Pliego Presupuestal;

Que mediante el Informe N° 072-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 17 de Febrero 2017, se da cuenta de la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, que tendrá como propósito la incorporación de procedimiento programados en los diferentes cuadros de necesidades de las unidades y/o áreas estructuradas del Gobierno Regional de Ayacucho; los cuales se detallan a continuación: 1) Compras por catálogo (Acuerdo Marco) Adquisición de Material de Oficina para las Diferentes Áreas Usuarias del GRA. 2) Compras por catálogo (Acuerdo Marco), Adquisición de papelería para las diferentes oficinas de las áreas usuarias, 3) Compras por catálogo (Acuerdo Marco), Adquisición de computadoras para las diferentes áreas del GRA, 4) Compras por catálogo (Acuerdo Marco) Adquisición de calamina galvanizada 1.80 x 0.22 m para apoyo social, 5) Compras por catálogo (Acuerdo Marco) Adquisición de frazadas y cochones para la meta 11, 6) Adjudicación Simplificada: Adquisición de material de aseo, limpieza y tocador para las áreas usuarias del GRA, 7) Adjudicación Simplificada: Adquisición de tóner para las diferentes oficinas del GRA - sede central, 8) Adjudicación Simplificada: Adquisición de alimentos y bebidas para consumo humano para las diferentes Áreas del GRA, 9) Adjudicación Simplificada: Contratación del seguro para flota vehicular del SEM - GRA - meta 118, 10) Adjudicación Simplificada: Contratación de consultorías para la revaluación de edificios y saneamiento ante la SUNAT - GRA - meta 59, 11) Adjudicación Simplificada: Contratación de consultoría para la elaboración de línea base ambiental de cuenca de ríos para el GRA - META 166, 12) Adjudicación Simplificada: Adquisición de camioneta para el área usuaria del GRA meta 99, 13) Subasta Inversa



Electónica: Adquisición de combustible para las diferentes áreas usuarias del Adjudicación Simplificada: Adquisición de telecomunicaciones para las áreas usuarias del GRA para la meta 09, 93, 99. 114, 59, 15) Adjudicación Simplificada: Adquisición de repuestos y filtros para vehículos de las diferentes áreas usuarias del gobierno regional, 16) Adjudicación Simplificada: Adquisición de vestuarios para el personal de las diferentes áreas usuarias del GRA, 17) Adjudicación Simplificada: Elaboración perfil de mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de nivel primaria de las I.E.24297 Señor de Lampa, 24327 Señor de los Milagros. 24387-16 los Ángeles de Patarumi, y 24326 Señor del Buen Paso, del Distrito de Lampa, Provincia de Paucar del Sara-Ayacucho, 18) Adjudicación Simplificada: Elaboración Perfil de Mejoramiento del Servicio de Educación Inicia En La I.E.I. N 938 Emilio Dayen Duc Mx-U del Distrito De Chumpi -Parinacochas - Ayacucho, 19) Adjudicación Simplificada: Elaboración Perfil De Meioramiento Del Servicio De Educación Inicial En 04 I.E.I San Juan De La Salle, N 277-6 De La Mano Con Jesús Acola, N 277-11 De Lampa Y N 277-12 De San Sebastián De Sacraca De Los Distritos De Pausa Y Lampa, Provincia Paucar Del Sara Sara - Región Ayacucho, 20) Adjudicación Simplificada: Elaboración Perfil De Mejoramiento De Los Servicios De Educación Secundaria De La Institución Educativa Inmaculada Concepción, Virgen Del Rosario Y Ces Chuquimaran Del Distrito De Leoncio Prado, Provincia Lucanas, 21) Adjudicación Simplificada: Consultoría De Análisis De Riesgo Para La Meta 74, 22) Adjudicación Simplificada: Servicio De Elaboración De Estudio De Impacto Ambiental Para La Meta 74, 23) Adjudicación Simplificada: Servicio De Elaboración De Estudios De Suelos Para La Meta 74, 24) Adjudicación Simplificada: Elaboración Perfil De Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos De Nivel Primaria De Las I.E24162, 24196, 24192, 24449 Del Distrito De Llauta, Provincia De Lucanas-Ayacucho, 25) Contratación De Instalación De Sistema De Cloración Para La Meta 17:

Que, el artículo 5° del decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordante con el articulo15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de contrataciones (PAC) es aprobada por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado, incluyendo el documentos de aprobación, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando tenga que incluir o excluir contrataciones cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por DSCE mediante Directiva, es requisito para la convocatoria de los incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N°003-2016-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; así mismo, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación presupuestal, así

como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes. servicios y consultoría en general; y, en caso de consultoría de obras y obras. como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, debe ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un procedimiento de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se haya determinado que el valor estimado o referencial difiere en más del 25% del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varia el tipo de proceso. Por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos; en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un procedimiento de selección e incluir uno de otro tipo, el número de referencia consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad procedencia de declarar la nulidad de un procedimiento de selección, evitando invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celebridad y eficiencia de un procedimiento de selección;

Que, mediante el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delego las siguientes facultades a la Dirección Regional de Administración: aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, dentro de los parámetros regulados en la normativa de contrataciones; evaluar el Plan Anual de Contrataciones del estado, en concordancia con el artículo 7° de la Ley N° 30225; aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección, cualquiera que fuese el tipo de procedimiento; aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección, cualquiera que fuese el tipo de procedimiento; y, suscribir y resolver los contratos en los tipos de procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada, Comparación de Precios y Subastas Inversas Electrónicas, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente para el presente caso;

Que estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 692-2016-GRA/PRES, de fecha 14 de Setiembre 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 02 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el Ejercicio Presupuestal 2017, el mismo que como anexo 01 contiene los procesos a incluir en la nueva versión, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho para la publicación en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles a su aprobación, y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 02 de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Director Regional





CLEAR TO REGIONAL AYACUCHO SULCHETARIA GENERAL

Se rentar a usted Copia Original de la Resolución La coma que constituye la Transcripción Oficial expedido par mi Despache.

Atentamente,



OSCE =

× ţă. ĕ 21 1 - 61 17 1 - 81 ž× 12 1 - 51 ě 7 - 60 -52 · 6 1.8 1-5 8 P 8 º 7-81 S In S CHECKAR 200 ODBNAIS DVGLANS VT 30 SEGWONDY G - Por te 0 - Por la Entidad 0 - Por la Entidad 0 - Por la Entidad 0. Por la C. Por la Eretad 0 - Por la Entidad 0 - Por la Entidad Entitled 0 - Por la Entidad D - Por la Entidad C - Por le C - Por la Entidad D WALLWEST OF THE COMMON OF TH 3 - Por acueldo marco MIND BY BELLEVIEW BENEVAL DE VANCOCHO BLCB. CENTRAL 3 - Por acuerdo 1-000 T-For 1-000 1 - Pur 1-Por 1 - Por -Por ž 271 - Adjudicace Simplificada 384 - Subseta Inve Electrónica 271 - Adjudicack Simplificada 271 - Adjudicaci Simplificada 271 - Adjudicaci Simplificada Marco)
104 - Compres por catalogo (Convenio Marco) 104 - Compres por catálogo (Converso 271 - Adjudicaci Simplificada 104 - Compras por catálogo (Convenio 271 - Adjudicacón Simplificada 271 - Adjudicación Simplificada 271 - Adjudicac Simplificada 271 - Adjudicació Simplificada 104 - Compres por catálogo (Corvento 104 - Compras por catálogo (Conversio 1-BENES 1-BENES - SERVICIOS SERVICIOS SENER. - BIENES SBNBIB SENES SEMES BIENES BIENES BIENES SENES BIENES 14 çu. 12 į, 8.5 4 000 0-NO 0-NO 0-NO 0.40 0-NO 0-NO 0-NO 0-NO 0.40 0.140 01110 0.40 0.40 0-140 0-NO 0.40 0.40 MIN 1 20 SAMPLESCORPER 1. B. ADQUISICION DE EQUIPOS DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS AREAS USUARIAS DEL GRA PARA LA META 09, 93, 99, 114, 59 ADDITUDION DE PASTILLAS DE A DALIGS DE FILTROS PARA ABOURDON DE BATERIA PARA VEJCULOS ADQUISICION DE CONBUSTIBLE CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEA BASE AMBIENTAL DE CUENCA DE RIOS PARA EL GRA - META 166 EQUIPO DE POSICIONAMIENTO -GPS HUMANO
CONTRATACION DEL SEGURO
PARA FLOTA VEHICULAR DEL SEM ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR PARA LAS AREAS USUARIAS DEL GRA COLCHON DE ESPUMA DE 1.85 M X 70 CM X 15 CM y COLCHONETA DE ESPUMA 2 IN X 65 CM X 1.75 M FRAZADA DE POLAR DE 2.00 M X 1.50 M CALAMINA GALVANIZADA 1.80 X 0.22 M.PARA APOYO SOCIAL ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS AREAS USUARIAS ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OPICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS USUARIAS PARA LAS DIFERENTES AREAS REVALUACION DE EDIFICIOS Y SANEAMINETO ANTE LA SUNAT-FRAZADA DE ALGIDDON Y ADQUISICION DE FRAZADAS Y COCHONES PARA LA META 11 COMPUTADORAS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL GRA ADGUISICION DE REPUESTOS Y CAMARA DE VIDEO BEBIDAS PARA CONSUMO ADQUISICION DE ALIMENTOS Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA PARA EL AREA USUARIA DEL GRA ADQUISICION DE CAMIONETA SRA - META 59 AS DIFERENTES OFICINAS DEL ADQUISICION DE TONER PARA **ADDUISHOON DE** DESCRIPCION DE LOS SERIEX, SERVICIOS -CERAS A CONTRATAR BLIMBURGHERMENTO GUE APR WINDLINGS I WOMIN ID STERENTES AREAS USUARIAS OVECTOR MULTIMEDIA GOBIERNO REGIONAL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Imments consists a GRAS - EEN GRAS - EEN EN CONTRACTOR IN CALLY CONTRACTOR CALL 40 - Unida 40 - Unida â b 40 - Urada 40 - Unid 13 - Gabr Service Service 24 - Miller MODE IN 36 -F 13,400 Numeros Soles 5,500.00 31,029 5.050 19,165 5,000 13.00 3.00 ŝ 8 HEROTOCK STOCKS WITHOUT BETTER WAS TO SEE SHOWING 1.00 8 715 8 WHIND BODE - CHORONAY BO WHOLSON CHICAGOS Nuevos Soles Nuevos Soles Nuevos Nuevos Soles Soles Soles Soles Soles Numerical Solett Nuevos Soles Soles 1 · Nuevos Soles Nuevos Soles Nutros Nuevos Nuevos Soleit Nuevos Soles Soles 1 Nuevos Soles Nuevos PERMIT NAMED IN DE DAIL PACONTRATACIÓN 10 DOMESTA PODOS \$1,379,577.17 \$1,280,000,00 5/ 116,322.67 \$1,121,200.00 \$7,120,893,18 55, 72,000,00 5/ 91,807.68 \$1.3,750.00 117,050,00 330,065.50 35,890.00 36,965,00 332,320,00 490,485.00 16,200.00 170,000,00 170,011,35 00,000,00 65,358.00 1,500.00 8 B 8 8 8 B B 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 8 8 Acres 0 9 9 91 9 91 01 9 01 9 0 0 9 9 9 9 0 9 01 9 2 Į 9 9 9 9 2 2 9 0 0 9 9 0 9 9 9 9 9 2 9 0 96 98 99-80-00 99-00 00-98 96-00 8 8 8 8 8 8 13 3 - Marzo 3 - 1/4/20 3 - Marzo 3 - May 20 3 - Marzo 3 - Met20 3 - Marz 3 - Marzo TOTAL SERVICE STATE OF THE SERVICE SER 3 - Marzo 3 - Marzo Febrer 2: 7400 1 - Marzo Deed over 18 381 - Sin Modalidad 381 - Sia Modelded 301 - Sin Modalidad 381 - Sin Modalidad Modalidad 381 - Sit Modaldad 351 - Sai Modaldad 381 - Sin Modafidad 381 - San Modelidad 381 - Sin Modalidad 381 - Sin Modalidad 381 - Sin Modalidad 351 - Sin Modalidad 381 - Set Modelded OAPF OAPF DAPF DAPP DAFF DAPF OAFF 94AAO OWbit OAPP DAPF OAPF 9AAD OAFF OAPF 2017 13800

0.5

0.5

0.5

0.5

0 0

0.84

0.8

0-8

0.0

0-5

0-8

0.5

			- 1									
1.00	15	2	8	13	9	7 9	33	Si .	27			
		in c	- m 0	1.8	· · ·		2 2	é	ú			
0 - Porta Entidad	0 - Por Ia Erridad	Entided	Erriusad	Erested Erested	0 - Por ta Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Pur la Eristad	0 - For to Entitled	0 - Porta Entidad			
procedimentos de asieccon	1 - Por procedemantos de selección	procedenestos de telección	procedenientos de selección	procedententos de selección	1 - Por proordimentos de selección	1 - Por procediminantos de selección	1 - Pipe procedimientos de márcoción	1 - Por procedimentia de selección	procedimientos de seleccion			
271 - Adjudicación Simplificació	271 - Adjudicación Simplificada	271 - Adjudicación Sanplificada	271 - Adjustración Semplificada	271 - Adjudicación Simplificada	27 i - Adjuliceción Simplificada	271 - Adjulizacion Simplificada	271 - Adjudicectin Samplificada	271 - Adjudicación Senjelhiada	271 - Adjudicación Simplificada			
2+8ERVICIOS	2-SERVICIOS	2-SERVICIOS	2+SERVICIOS	2 - SERVICIOS	2-SERVICIOS	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	1-BENES			H
	0			11		,)	41	3	а	in.	
0 - NO	0 - NO	0.NO	0-NO	0 NO	O.N.O	o. 20	0 - NO	- NO	0.100	0-NO	0-NO	0-NO
CONTRATACION DE INSTALACION DE BISTEMA DE CLORACION PARA LA META 17	ELAB PERFIL DE MEJORAM Y AMPIL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DE LAS LEZHREZ, 24192, 24192, 24490 DEL DISTRITO DE LIALITA, PROVINCIA DE LUCANAS.	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA META 74	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA META 74	CONSULTORIA DE ANALISIS DE RIESGO PARA LA META 74	ELAB PERRI DE MEJORAMO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIO, DE LA RESTRUCIO DE EDUCATRA REMACULADA CONLEDCION VEREN DEL ROSARIO DE LEDNICIO DE LEDNICIO DE LEDNICIO DE LEDNICIO DE LA DISTRITO DE LEDNICIO PRADO, PRODVINCIA LUCAMAS	ELAB. PERFIL DE MEJORAM, DEL SERVICIO DE EDULACION NICIAL EN ORI EL ISAN ILIAN DE LA SALLA EN ORI EL ISAN ILIAN DE LA SALLA EN ORI EL ISAN ILIAN DE LA SALLA Y N. 277-10 DE NAJEAS Y N. 277-17 DE SAN SERASTIAN DE SACRACA DE LOS DISTRITOS DE PAUSAY LAMPA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARLA SARLA. PEGION AYACUCHO.	ELAR PERFIL OF MEJORAM DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN HICIAM EN LA I.E. N 90 EMILIO DAVEN DUC MAJU DEL DISTRITO DE CHUMPI - PARMACOCHAS - AYACUCHO	ELABOR PERPIL DE MEJORAM Y AMPLIAC DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE MVEL PRIMARIA DE LAS JE 3/437 SEÑOR DE LAMPA, 3/437 SEÑOR DE LAMPA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS OPERENTES AREAS USUARIAS DEL GRA	ADOUISICION DE JAULA DE SEGURIDAD ANTIVUELCOS PARA INTERIOR DE CAMIONETA	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS	ADDIABCION DE LLANTAS PARA VEHICULOS
	A RIA			30.8	5 <u>5</u> 3 w	in -	AEN AICHAT		5 %			
Act senectarysts	TOTAL TROUBLE AND A	#1101000000000 #	7710150-00055555	#80100000111319#	4 - Falle - Dranking is 0 - 4 - 4	FACTORISM OF F	AT TOTAL DRIVEN THE FE	Lides therefores on	C136686000120	- Metabolish	Managed and	201022common sec
36 -	Services	36 - Servicio	36 -	Service	36 -	Service	36 ·	Service)	40 - Unidad	40 - Undad	40 - Unidad	40 - Unidad
1 Namos Soles	1 Nuevos Soles	1 Nuevos Soles	1 Narves Soles	1 Nuevos Soles	Nueves Soles	1 Nutricol Soles	t - Nuevos Soles	1 Numrood Soles	1 Nuevos Soles	1.00 Nuevos	1.00 Nuevers	1.00 Nuevos Spins
	F-III				m too s		- 127		F , Ma		THE REAL PROPERTY.	
82,191,250.00	5: 120,000.00	\$/ 42,000.00	\$/ 42,000.00	\$7,42,000.00	\$/ 90,000.00	SJ. 120,000 00	5/. 45.000.00	S.: 120,000 90	St 67,352.00	SJ: 4,000.00	\$1,26,000.00	Sr. 32,000 to
S	05	8	8	05	8	8	9.	8	8	8	8	8
9	8	01	01	01	8	9	07	9	9	01	99	01
9	ō	9	01	10	8	8	R	2	9	01	9	01
8	8	8	8	8	. 8	\$6	8	8	89-00			
5 - Mayo	5-Mayo	4 - Abri	4 - Abril	4 - Abril	4-Abril	4 - Abril	4 - Abril	a - Abril	3 - Marzo			
381 - Sn Modaktad	381 - Sin Modalidad	381 - Ser Modalidad	381 - Sin Modaldad	351 - Sei Modelidad	381 - Sin Aladakised	381 - Sas Modakdad	381 - Sin Modelded	381 - Sei Mortakitad	381 - Ser Modelded			
OAPF	CAAS	94VO	SAVO	9400	OAPF	OAPF	OAPF	CAPE	QAP#			
0 - 62	0 - 81	0 - 52	0.6	0.6	0 + 88	0 - 48	0. 95	o - e	0 - 10			

